

Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900
Fax: +34 988 368 923

Web http://derecho.uvigo.es/

Presentación

Bienvenidos/as a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente y investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados/as, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados/as las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03G730V01311	Derecho mercantil I	1c	9

O03G730V01312	Derecho administrativo II	1c	6
O03G730V01313	Derecho de la Unión Europea	1c	6
O03G730V01314	Econometría	1c	6
O03G730V01315	Dirección de recursos humanos	1c	9
O03G730V01321	Derecho penal II	2c	6
O03G730V01322	Derecho financiero y tributario I	2c	9
O03G730V01323	Derecho procesal penal	2c	6
O03G730V01324	Dirección comercial I	2c	6
O03G730V01325	Decisiones de inversión	2c	6
O03G730V01326	Políticas económicas	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	O03G730V01311			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Menor Conde, Sara			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho. En ella se examinan desde una perspectiva jurídica diversos aspectos del fenómeno empresarial: la figura del empresario en el mercado, su estatuto jurídico, sus formas de organización y el régimen de sus colaboradores. Asimismo se abordan la llamada propiedad industrial y otros aspectos tan relevantes como la regulación de la competencia y la de las situaciones de crisis que la empresa puede atravesar.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles
C4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer el estatuto jurídico del empresario, la regulación de la competencia y de la propiedad industrial, las principales características de las sociedades de capital y un esquema básico del proceso concursal y aplicar dichos conocimientos en el tráfico mercantil	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C3 C4	D3 D5

Contenidos	
Tema	
1. CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Origen y evolución histórica del Derecho mercantil. 1.2. Concepto y elementos del Derecho mercantil. 1.3. Fuentes del Derecho mercantil.
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Conceptos fundamentales: empresa, establecimiento. empresario. 2.2. La representación mercantil 2.3. El estatuto jurídico del empresario.

3. DERECHO DE SOCIEDADES	3.1. Consideraciones generales y tipología. 3.2. Sociedades personalistas. 3.3. Sociedades de capital. 3.4. Uniones de empresas y otras formas societarias.
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Protección jurídica de las invenciones. 4.2. Protección del diseño industrial. 4.3. Protección de los signos distintivos.
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA	5.1. Régimen jurídico de la publicidad. 5.2. La defensa de la competencia . 5.3. La competencia desleal.
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. El "preconcurso" de acreedores. 6.2. Declaración del concurso. 6.3. Administración concursal. 6.4. Masas concursales. 6.5. Solución del concurso. 6.6. Calificación y conclusión del concurso. 6.7. El mecanismo de segunda oportunidad.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	49	111	160
Resolución de problemas	20	43	63
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y, en ocasiones, las directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que desarrolle el estudiante.
Resolución de problemas	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Se atenderán las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje, tanto de forma presencial (en el aula y en las tutorías), como de forma no presencial (a través del correo-e y/o del campus virtual).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Examen de preguntas objetivas	Prueba que consiste en la explicación de puntos concretos de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde una perspectiva principalmente teórica. La prueba incluye el desarrollo por escrito de los elementos concretamente requeridos.	70	A3 B1 C3 A4 B2 C4 A5 B4
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba que consiste en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos en la que el enfoque principal se pone en la aplicación de los contenidos de la asignatura. Evalúa el grado de conocimiento adquirido respecto a los temas indicados en el apartado "resultados del aprendizaje" desde un punto de vista principalmente práctico. La prueba incluye la exposición y, en su caso, el debate sobre los argumentos y conclusiones alcanzados en el ejercicio, que serán tenidos en cuenta para la nota global de la misma.	30	A2 B4 C4 D3 A3 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los estudiantes podrán optar por un sistema de evaluación continua o por un sistema de evaluación no continua. Los que se acojan al primero tendrán la consideración de "asistentes"; los que elijan el segundo, la de "no asistentes". La opción por un sistema u otro es libre. Quienes deseen seguir el de evaluación continua deberán manifestarlo durante las dos primeras semanas de clase, apuntándose en una lista y entregando la ficha en papel. Podrá renunciarse a la opción en cualquier momento.

1ª EDICIÓN DE LAS ACTASA) ASISTENTES. Durante el período de clases, deberán entregar puntualmente los ejercicios prácticos que se exijan. De la calificación del conjunto de los mismos resultará el treinta por ciento de la nota final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen teórico formado por una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura.B) NO ASISTENTES. La nota se obtendrá en un solo examen, compuesto por dos partes. La primera constará de una serie de preguntas de carácter teórico y computará un setenta por ciento de la calificación. La segunda planteará uno o varios supuestos prácticos y computará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje evaluados son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.
2ª EDICIÓN DE LAS ACTASA) ASISTENTES. Se guardará la nota obtenida por evaluación continua, así como su peso en la calificación final. El setenta por ciento restante se obtendrá de un examen formado por una serie de preguntas sobre el contenido de la asignatura.
B) NO ASISTENTES. Deberán realizar un examen compuesto por una parte teórica y otra práctica. La primera consistirá en una serie de preguntas directas sobre el contenido de la asignatura y computará el setenta por ciento de la nota final. La segunda, en uno o varios ejercicios prácticos y contará el treinta por ciento restante. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados de aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.
FIN DE CARRERATODOS los estudiantes deberán realizar un solo examen de estructura idéntica a la prevista en los apartados anteriores para los NO ASISTENTES. Las competencias evaluadas son las mismas que en el sistema de evaluación para asistentes. Los resultados del aprendizaje son también los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes.

FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

José María de la Cuesta Rute (dir.), **Derecho Mercantil I y II**, última edición, Huygens,

Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, última edición,

Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**, última edición,

Guillermo Jiménez Sanchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,

Aranzadi West Law,

tirantonline,

Código de comercio y leyes complementarias, última edición,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923
Derecho mercantil europeo/O03G081V01911
Derecho mercantil II/O03G081V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102
Historia: Historia del derecho/O03G081V01205
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301
Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho administrativo II

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	O03G730V01312			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Gago, José Javier			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco Crespo Pérez, Manuel Antonio García Gago, José Javier			
Correo-e	jjaviergarciag@yahoo.es			
Web				
Descripción general	Parte especial de Derecho Administrativo (expropiación forzosa, responsabilidad patrimonial, propiedades especiales, empleo público...)			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas
C17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1 A2 A3 A4 A5	B3 B4	C16 C17	D1 D3 D5

Contenidos

Tema	
1. La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa.	Planteamiento general y remisión.
2. El patrimonio de las Administraciones Públicas.	.
3. Expropiación forzosa y sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración	.
4. Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración.	.
5. Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas.	.
6. Otros elementos de Derecho Administrativo especial.	6.1 Introducción al Derecho Administrativo medioambiental.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	22.5	38.25	60.75
Lección magistral	30	30	60
Examen de preguntas de desarrollo	1	28.25	29.25
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	(Grupos A y B) Se estudiarán casos y se formularán cuestiones que los estudiantes deberán contestar; en ocasiones deberán traer las respuestas como resultado de trabajo autónomo fuera de aula, y en ocasiones se buscarán las respuestas en el aula.
Lección magistral	(Grupos A) El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, planteando sobre la marcha preguntas y pruebas objetivas para resolver oralmente, invitando a las/los estudiantes e invitándoles a participar.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Estudio de casos	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Pruebas	**Descripción**
Examen de preguntas de desarrollo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación							
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje				
Estudio de casos	(EVALUACIÓN CONTINUA) Se analizarán casos y formularán cuestiones tanto en los grupos A como en los Grupos B (con más insistencia en estos últimos), o, si el estudiante lo solicita, incluso por medio de trabajos o lecturas a través de trabajo autónomo tutelado si el estudiante lo solicita. Se valorará la participación del estudiante, su interés y el esfuerzo por llevar la asignatura al día. Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B3 B4	C16 C17	D1 D3 D5	

Examen de preguntas de desarrollo	(EXAMEN FINAL) Los estudiantes, en las fechas oficiales a tal efecto fijadas por la Facultad de Derecho, tendrá que responder varias preguntas escritas cortas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultados de aprendizaje: Alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones de la parte especial del Derecho Administrativo, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	A1 A2 A3 A4 A5	B3 B4	C17	D1 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. EVALUACIÓN CONTINUA El 50% de la calificación deriva de una prueba final y el 50% restante deriva de la evaluación continua al largo del cuatrimestre, con los siguientes mecanismos correctores en función del resultado del examen (prueba) final: - de 0,0 a 3,4 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua, pero la valoración de esta no podrá ser superior a la obtenida en el examen. - de 3,5 a 6,9 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua. - de 7,0 a 10 puntos en el examen final: 50% examen y 50% evaluación continua, pero la valoración de esta no podrá ser inferior a la obtenida en el examen. - La evaluación continua deriva de una valoración de conjunto del trabajo desarrollado por la/el estudiante al largo del curso. - La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en tener académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respeto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. - Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas, trabajos complementarios tutorizados por el profesor y la participación en actividades académicas presenciales complementarias. - El profesor también podrá exigir a los estudiantes que presenten anticipadamente por escrito casos prácticos que van a ser posteriormente resueltos en las clases. - Para poder acceder a la evaluación continua será requisito necesario que la/el estudiante incorpore su fotografía a la ficha correspondiente en la plataforma FAITIC y que, en la misma plataforma, manifieste por escrito su voluntad de participar en la evaluación continua antes de que termine el mes de septiembre. - La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no participen en la evaluación continua, derivará en un 100% del examen final. 2. EXAMEN EXAMEN- PRIMERA OPCIÓN - El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta escrita y corta. Se podrán utilizar textos legales de acuerdo con las instrucciones que facilite el profesor. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de dispositivo eléctrico o electrónico durante el examen. EXAMEN: SEGUNDA OPCIÓN: JULIO Exactamente igual que en la primera opción. EXAMEN: FIN DE CARRERA La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen (que será del mismo tipo que el estandarizado en 1ª opcion y julio) OTROS ASPECTOS - En los exámenes se evaluarán todas las competencias previstas en la guía docente. - Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes: "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad". Si el profesor constatara en cualquier momento a infracción de tal deber (copiar en un examen; plagiar todo el parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá ese curso a materia con un 0, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo II**, Última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Otros comentarios

Se recomienda "llevar la asignatura al día", y esforzarse a diario, cuando las clases terminen en comprender y asimilar los contenidos explicados en clase, con el auxilio de los textos legales y un manual,

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho de la Unión Europea				
Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	O03G730V01313			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
C38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38	D1 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios 3. La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (I)	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (II)	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión perjudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (I):Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2.La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (II):Las políticas de la UE	1. Las políticas comunes de la Unión 2. Las políticas compartidas de la Unión 3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	1. La personalidad internacional de la UE 2. Las competencias internacionales de la UE 3. La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutéla judicial y procesal en la Unión Europea	1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia 2. Control de fronteras, asirlo e inmigración 3. Cooperación judicial civil y penitenciaria 4. Cooperación policial en materia penitenciaria

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	19.5	22.5	42
Estudio de casos	19.5	22.5	42
Lección magistral	33	62	95
Examen de preguntas de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Estudio de casos	La actividad consiste, básicamente en la resolución de casos prácticos y su exposión en el aula

Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda puede ser consultada tanto en el aula como en los horarios de tutoría.
Trabajo tutelado	
Estudio de casos	EN los estudios de caso el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el Curso 2019-20 Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa.	80	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C37 C38	D1 D3 D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europa	20	A2 A3 A5	B4		D1 D3 D4 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

La **impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público**:

-El **área de Derecho;Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13**. Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primer cuatrimestre.

-E**l área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario**:**lecciones 3-4; 9-12y 14**. **Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

En cuanto a la **evaluación, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%**. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% de estudios de caso

En relación a l**a prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes**, **una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN ACTAS

Los **alumnos que no se sometan a la evaluación continua,** la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo -que se valorará con un máximo de 4 puntos por cada área de conocimiento- así como la resolución de un caso práctico -que se valorará con un máximo de 1 punto por cada área de conocimiento-, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación final.En todo caso, se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continúa. Tanto el examen final como el caso práctico **constarán de dos partes**, **una por cada Área de conocimiento**. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. **Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte, es decir, 2,5puntos. En todo caso, se evaluarán las mismas competencias y resultados de aprendizaje que en el sistema**

de evaluación para asistentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1.Los a**lumnos que siguieran el sistema de evaluación continua** y se sometan a la segunda oportunidad de examen ,solo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula. Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que para asistentes a las 1ª edición de Actas.

2. Los **alumnos que no se hubiesen seguido el sistema de evaluación continúa**, los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3.El examen correspondiente a la convocatoria **"Fin de carrera",** los criterios de evaluación son los que constan en el apartado de criterios de evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas. En este caso, tanto en el examen de preguntas de desarrolllo como en el examen práctico se evaluarán las mismas competencias que en la evaluación continúa.

Las fechas de examen será las aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2019-2020

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Sobrino Heredia, J.M, **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios**, 2016,

Bibliografía Complementaria

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Última Edición,

Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Última Edición,

Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, 2013,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/O03G081V01303

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Econometría				
Asignatura	Econometría			
Código	O03G730V01314			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Pintos Clapés, Juan			
Profesorado	Pintos Clapés, Juan			
Correo-e	jpc@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dirección de recursos humanos				
Asignatura	Dirección de recursos humanos			
Código	O03G730V01315			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Diéguez Castrillón, María Isabel			
Profesorado	Diéguez Castrillón, María Isabel Gueimonde Canto, Ana Isabel			
Correo-e	idieguez@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G730V01321			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	Estudio de la parte especial del Derecho Penal			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
C46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.	A2 A3	B1 B2	C45 C46	D1 D5
Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.	A5	B3 B4		
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.				
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.				

Contenidos	
Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.

Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. 4. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	15	27	42
Lección magistral	33.5	69.5	103
Examen de preguntas objetivas	5	0	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/adebe dessarrollar las soluciones adecuadas trata de emplearse como complemento de la lección magistral.
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas	SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA El sistema de evaluación continua consistirá en la asistencia a clase y en un examen final. Se valorará positivamente asistir a las clases prácticas a lo largo del curso, con 2 puntos que se otorgarán en la calificación final a quienes asistan al menos al 80% de las clases prácticas. En caso de que por alguna razón el alumno no pueda asistir al 80%, no podrá acogerse al sistema de evaluación continua, debiendo someterse a un único examen final. Mediante esta metodología se evalúan los siguientes resultados da aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos, resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	20	A2 B1 C45 D1 A3 B2 C46 D5 A5 B3 B4
Examen de preguntas objetivas	Para aquellos que se someten a una evaluación continua, el examen final se puntuará con un máximo de 8 puntos. El examen final incluirá la totalidad del temario y constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se puntuarán de 0 a 4 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas de tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuándose las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en resolver uno o más casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. El examen final se llevará a cabo en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria para la primera oportunidad, de acuerdo con el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el año académico 2019-2020. Para aprobar la asignatura a través del sistema de evaluación continua es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de las puntuaciones indicadas en cada parte (asistencia a las clases prácticas + parte teórica del examen + parte práctica del examen). A través de estas pruebas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje: saber el significado y la función del derecho penal, a saber las fuentes del derecho penal, utilizar diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados a la ley penal, conocer, comprender, interpretar y analizar correctamente las categorías y conceptos de la teoría general del delito, conocer y comprender los problemas en los concursos de leyes y de delitos, resolver casos prácticos en materia penal, manejar adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	80	A2 B1 C45 D1 A3 B3 C46 D5 B4

Otros comentarios sobre la Evaluación

OTROS COMENTARIOS Y EVALUACIÓN DE JULIO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1.ª EDICIÓN DE ACTAS

a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA Se describe en los apartados anteriores.

b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia

es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

Los resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la primera opción son los siguientes: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas. Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos. Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las competencias evaluadas son las siguientes: CB2; CB3; CB5; CG1; CG2; CG3; CG4; CE45; CE46; CT1; CT5

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 2.ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020. Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.
Los resultados de aprendizaje en la evaluación para no asistentes en la segunda opción y fin de carrera son los siguientes: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas. Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos. Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.
Las competencias evaluadas son las siguientes: CB2; CB3; CB5; CG1; CG2; CG3; CG4; CE45; CE46; CT1; CT5

Fuentes de información
Bibliografía Básica
MUÑOZ CONDE, Francisco,, **Derecho penal, parte especial**, 21ª ed, Tirant lo Blanch,, 2017
SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), **Lecciones de Derecho penal: Parte Especial**, 6ª ed., Atelier, 2019
Bibliografía Complementaria
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENGU, **Derecho penal. Parte Especial**, 5ª ed., Tirant lo Blanch,, 2016
QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, **Derecho penal español. Parte especial,**, 7ª ed., Tirant lo Blanch, 2015
GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I.**, 3ª ed., Tecnos, 2018
GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.),, **Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II,**, 2ª ed, Tecnos,, 2015.
BOIX REIG, Javier (Dir.), **Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1La protección penal de los intereses jurídicos personales(Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal)**, 2ª ed., Iustel, 2016
CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.),, **Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1**, Tirant lo Blanch, 2015.
SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, **Curso de Derecho Penal. Parte Especial**, 5ª ed., Dykinson,, 2019
ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), **Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo)**, Comares, 2016
MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.),, **Sistema de Derecho penal. Parte Especial,**, 2ª ed., Dykinson, 2016
MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, **Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial**, 3ª ed, Tirant lo Blanch,, 2015.
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.),, **Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal**, 10ª ed, Aranzadi, 2016
RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), **Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias,**, 5ª ed., La Ley, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General.Artículos 1-137**, Aranzadi, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter**, Aranzadi, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.),, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis**, Aranzadi,, 2015
GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis**, Aranzadi, 2015

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dirs.), **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional. D**, Aranzadi,, 2015

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª ed., Iustel, 2016

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.),, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico)**, 2ª ed., Iustel, 2016

VVAA, **Memento Práctico Penal 2017**, Francis Lefevbre, 2016

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), **Delitos. La parte especial del Derecho penal**, 4, Dykinson, 2019

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico**, Dykinson, 2018

AGUDO FERNÁNDEZ, Enrique/JAÉN VALLEJO, Manuel/PERRINO PÉREZ, Ángel Luis, **Derecho penal aplicado. Parte Especial. Delitos contra intereses colectivos o difusos**, Dykinson, 2019

VENTURA PÜSCHEL, Arturo (Coord.)/ÁLVAREZ GARCÍA, Francisco Javier (Dir.), **Tratado de Derecho penal español. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2019

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, Elena/PEREIRA GARMEDIA, Mario M., **Crimina 3.0**, Eunsa, 2018

ROIG TORRES, Margarita, **Últimas reformas legales en los delitos de violencia de género. Perspectiva comparada**, Tirant lo Blanch, 2018

ESQUINAS VALVERDE, Patricia (Coord.)/MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS, Elena (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte especial**, Tirant lo Blanch, 2018

ZÁRATE CONDE, Antonio (Coord.), **Derecho penal. Parte especial. Obra adaptada al temario de oposición para el acceso a la carrera judicial y fiscal**, 2, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2018

RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual teórico de Derecho penal II. Parte especial de Derecho penal**, Tirant lo Blanch, 2017

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302

Otros comentarios

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario I				
Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	O03G730V01322			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias	
Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.
C19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C18 C19	D1 D3 D4 D5

Contenidos	
Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto y contenido. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	12.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 13.- La obligación tributaria. El tributo. 14.- Clases de tributos. 15.- El hecho imponible. 16.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 17.- Sujetos de la obligación tributaria. 18.- La capacidad en el ámbito tributario. 19.- La cuantificación de la obligación tributaria. 20.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 21.-Extinción de la obligación tributaria. 22.- La aplicación de los tributos. La obligación de proporcionar información a la Administración Tributaria. 23.- La asistencia e información a los obligados tributarios. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. 24.- El procedimiento de gestión. 25.- La Inspección de los tributos. 26.- La recaudación. El período ejecutivo. 27.-Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 28.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	43.1	96.3	139.4
Seminario	25.2	56.2	81.4
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Observacion sistemática	1.2	0	1.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos estructurales y esenciales de la materia.
Seminario	Análisis de contenidos específicos. Resolución de supuestos prácticos. Exposición oral por el alumnado y/o presentación escrita sobre un tema propuesto por el profesorado.

Atención personalizada	
Metodologías	**Descripción**
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que la/el alumna/o tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	70	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D5 A4 B3 A5 B4
Examen de preguntas objetivas	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta exclusivamente a las/os alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes de preguntas objetivas constituirá el 20% de la nota final de dichas/os alumnas/os. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	20	A1 B1 C18 A2 B2 C19 A4 B4
Observacion sistemática	El profesorado, a través de diferentes actividades que proponga al alumnado que se someta a evaluación continua (casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc.), valorará la participación activa y la calidad de las intervenciones de éste tanto en las clases magistrales como, sobre todo, en los seminarios. La participación activa y de calidad del alumnado sometido a evaluación continua supondrá el 10% de su nota final. Resultado de aprendizaje: Conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.	10	A1 B1 C18 D1 A2 B2 C19 D3 A3 B3 D4 A4 B4 D5 A5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 1ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- Al inicio del cuatrimestre, la/el alumna/o deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que la/el alumna/o deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. Este documento será vinculante, de modo que las/los alumnas/os que lo firmen NO podrán, con posterioridad y durante ese curso académico, cambiar de sistema de evaluación.

2.- La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluación continua, suscribiendo el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta (20%) y participación activa y de calidad (10%).

En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar esa nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de la evaluación continua obtenida a lo largo del curso -pruebas de respuesta corta (20%) y participación activa y de calidad (10%)-.

La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

3.- Las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua realizarán una única prueba final en la que se evaluarán todas las competencias de la materia y que constará de dos partes: un examen teórico y oral, que supondrá el 70% de su calificación final; y un examen práctico y escrito (que será diferente al que realice el alumnado sometido a evaluación continua), el cual supondrá el 30% de su nota final.

La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

4.- Los resultados de aprendizaje tanto para el alumnado que se someta a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única serán los mismos: conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero

en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 2ª EDICIÓN DE ACTAS.-

1.- En el examen de junio/julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2019-2020.

2.- Las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que han obtenido en el curso y que representará el 30% de su calificación total (20% de pruebas de respuesta corta y 10% de participación activa y de calidad). El 70% de la nota restante provendrá de la mencionada prueba final. En dicha prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la nota y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, la/el alumna/o deberá alcanzar una nota mínima de 4 sobre 10 en esa prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. De no alcanzar dicha nota mínima, la calificación que se reflejará en el acta será la correspondiente a la de la evaluación continua obtenida a lo largo del curso.

Para las/os alumnas/os que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y que no hayan superado la prueba final, ni en la primera ni en la segunda oportunidad de examen, la nota obtenida a través de dicho sistema se les podrá conservar en el curso académico siguiente.

3.- Para las/os alumnas/os que NO se sometan a evaluación continua su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito. En ambas pruebas se evaluarán todas las competencias de la materia. La prueba práctica escrita será diferente a la que realice el alumnado sometido a evaluación continua.

4.- Los resultados de aprendizaje tanto para el alumnado que se someta a evaluación continua como para el que opte por el sistema de prueba final única serán los mismos: conocer, interpretar y aplicar las normas reguladoras del poder financiero en España, así como las que atañen a los ingresos, con especial referencia al tributo, y al gasto público.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.-

El examen de la convocatoria de Fin de Carrera será una prueba escrita con dos partes, teórica y práctica, cuya calificación conformará el 100% de la nota final y evaluará todas las competencias de la materia. Dicha nota estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso académico 2019-2020.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LAS/OS ALUMNAS/OS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRÍCULA Y SIGUIENTES).-

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte**, Última edición, Marcial Pons,

PÉREZ ROYO, F., **Derecho financiero y tributario. Parte General**, 29ª edición, Civitas, 2019

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G., **Curso de Derecho financiero y tributario**, 30ª edición, Tecnos, 2019

SIMÓN ACOSTA, E. y otros, **Código Tributario**, 26ª edición, Aranzadi, 2019

MERINO JARA, I. (Dir.), **Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES**, 8ª edición, Tecnos, 2019

Bibliografía Complementaria

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), **Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario**, 2ª edición, Tórculo Edicións, 2001

CALVO ORTEGA, R. (Dir.), **Comentarios a la Ley General Tributaria**, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, 2009

PITA GRANDAL, A. M., **La prueba en el procedimiento de gestión tributaria**, 1ª edición, Marcial Pons, 1998

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos**, 1ª edición, Marcial Pons, 1998

RUIZ HIDALGO, C., **La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes**, 1ª edición, Marcial Pons, 2009

ANEIROS PEREIRA, J., **Las sanciones tributarias**, 1ª edición, Marcial Pons, 2005

MULEIRO PARADA, L. M., **La determinación objetiva: IRPF e IVA**, 1ª edición, Marcial Pons, 2009

SIOTA ÁLVAREZ, M., **Analogía e interpretación en el Derecho tributario**, 1ª edición, Marcial Pons, 2010

RAMOS PRIETO, J., **Erosión de la base imponible y traslado de beneficios: estudios sobre el Plan BEPS de la OCDE**, 1ª edición, Aranzadi, 2016

CUBERO TRUYO, A. (Dir.), **Estudios sobre el Decreto-Ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario**, 1ª edición, Aranzadi, 2016

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I., **La imprescriptibilidad de las deudas tributarias y la seguridad jurídica**, 1ª edición, Marcial Pons, 2016

PITA GRANDAL, A. M. (Dir.), **Estudios sobre la financiación de los puertos**, 1ª edición, Marcial Pons, 2017

SESMA SÁNCHEZ, B., **La nulidad de las liquidaciones tributarias**, 1ª edición, Aranzadi, 2017

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102
Derecho administrativo I/O03G081V01401
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho procesal penal				
Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	O03G730V01323			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En la materia Derecho Procesal Penal se estudian las instituciones básicas del proceso penal, como instrumento tendente a la investigación y enjuiciamiento de las conductas delictivas, así como el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.			

Competencias	
Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.
C29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer las instituciones básicas del proceso penal, y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28 C29	D1 D3 D4 D5

Contenidos
Tema

PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	Lección 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal. Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediación y publicidad. Lección 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión. Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL	Lección 5. FORMAS DE INCOACIÓN 1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querella. 4. Formas especiales de incoación. Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN 1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios. Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN 1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales. 9. Otras diligencias de investigación. Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA 1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervención de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas. Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN 1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales. Lección 10. LA FASE INTERMEDIA 1. La denominada □fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad. Lección 11. EL JUICIO ORAL 1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral. Lección 12. LA SENTENCIA PENAL 1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo. Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO 1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.
PARTE TERCERA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES	Lección 14. PROCESOS ORDINARIOS 1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves. Lección 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES 1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS	Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS 1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja. Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN 1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. El recurso de apelación contra sentencias. Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN 1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.
PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL	Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS 1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	31.5	61	92.5
Seminario	15.7	33.5	49.2
Examen de preguntas objetivas	2.8	0	2.8
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2
Trabajo	1.5	0	1.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El trabajo en la lección magistral DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en las clases magistrales.
Seminario	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. El trabajo en el seminario DEBERÁ ser complementado por la/el estudiante con trabajo autónomo. Además, se valorará especialmente la participación activa y fundamentada de la/el estudiante en los seminarios.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por la profesora. La nota media de ambas pruebas constituirá el 20% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	A2	B3 B4	C28 C29	D4 D5
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	A2 A3	B3 B4	C28 C29	D1 D4 D5
Examen de preguntas de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	50	A2 A4 A5	B1 B2 B3 B4	C28 C29	D1 D4 D5
Trabajo	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	A2	B4	C28 C29	D3 D4

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

La/el estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) **Dos pruebas teóricas tipo test**, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 20% de la calificación final. Para poder ser evaluado por el sistema de evaluación continua es necesario haber obtenido un 4 sobre 10 de media en ambas pruebas.

b) La realización de un **trabajo en grupo**, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas. La nota obtenida en el mismo representará el 10% de la calificación final.

Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en las clases, en los foros de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia.

La evaluación se completará con el **examen final**. Este examen representa el 70% de la calificación final. El examen constará de dos partes:

- Una prueba teórica sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final.
- Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La/el estudiante tendrá que **aprobar la prueba teórica y la parte práctica del examen final**, para poder **sumar la calificación obtenida en evaluación continua**.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

b) Examen final:

- La/el estudiante, que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo, realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
    - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

        - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
        - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

    - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
        - Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
        - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar la prueba teórica y la prueba práctica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

2. Segunda oportunidad (julio):

- Consistirá para todas/os las/os estudiantes en un **examen final.** Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
    - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
        - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
        - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

    - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
        - Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
        - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la prueba teórica un 4 sobre 8.

- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

3. Convocatoria "fin de carrera":

Para las/los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
    - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
        - Competencias que se evalúan: CB2, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
        - Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

    - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

- Competencias que se evalúan: CB2, CB3, CG3, CG4, CE28, CE29, CT1, CT4 y CT5.
- Resultado de aprendizaje: Conocer las instituciones básicas del proceso penal y familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.

- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, la/el estudiante tendrá que **superar cada una de sus partes**, la **prueba práctica y la prueba teórica**. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2019/2020.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, última edición,

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal**, última edición,

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición,

GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, última edición,

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, última edición,

RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Duodécima lectura constitucional**, última edición,

Bibliografía Complementaria

MORENO CATENA, V., **El proceso penal : doctrina, jurisprudencia y formularios**, última ediciión,

GIMENO SENDRA, V., **Los Procesos penales : comentarios a la ley de enjuiciamiento criminal, con formularios y jurisprudencia**, última ediciión,

Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302
Derecho penal II/O03G081V01402
Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Dirección comercial I				
Asignatura	Dirección comercial I			
Código	O03G730V01324			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Organización de empresas y marketing			
Coordinador/a	Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Profesorado	Rodríguez Comesaña, Lorenzo			
Correo-e	loroco@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Decisiones de inversión				
Asignatura	Decisiones de inversión			
Código	O03G730V01325			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Docampo Parente, Jerónimo			
Profesorado	Docampo Parente, Jerónimo			
Correo-e	jdocampo@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Políticas económicas				
Asignatura	Políticas económicas			
Código	O03G730V01326			
Titulacion	PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas/Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Molina Abraldes, Antonio			
Profesorado	Molina Abraldes, Antonio			
Correo-e	molina@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----